

RESOLUCIÓN N° 2022/050

MAT: Constituye Comité de Búsqueda para Nombramiento de Decano de la Facultad de Ingeniería y Empresa.

Santiago, 12 de septiembre de 2022.

VISTOS:

Lo establecido por los Estatutos Generales de la Universidad, aprobados por Resolución de Presidencia N° 2020/007 de 10 de diciembre de 2020; lo establecido en los artículos 28° y 41° del Reglamento Orgánico; la Resolución de Rectoría N° 2013/059 sobre Nombramiento de Decanos y la Resolución de Secretaría General N° 2022/049 que establece criterios para el proceso de búsqueda de Decano de la Facultad de Ingeniería y Empresa; la Resolución de Rectoría N° 2022/077 que inicia el proceso de nombramiento de Decano de la Facultad de Ingeniería y Empresa y fija calendario; la Resolución de Rectoría N° 2022/033 sobre nombramiento del Secretario General; y

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme establece la Resolución de Secretaría General N° 2022/049, la integración del Comité de Búsqueda se regirá por el punto 2 de su resuelvo PRIMERO: “El Comité será integrado por tres (3) académicos externos, con experiencia académica y/o de gestión académica comprobable.”.
2. Que el Rector ha comunicado su designación de integrantes para el Comité de Búsqueda de Decano de la Facultad de Ingeniería y Empresa.
3. Que, conforme indica el artículo 7° del Reglamento de Nombramiento de Decanos de la Universidad, conociéndose la totalidad de los integrantes de dicho Comité de Búsqueda, quien suscribe se encuentra en condiciones de constituir el Comité de Búsqueda de Decano de la Facultad de Ingeniería y Empresa.

RESUELVO:

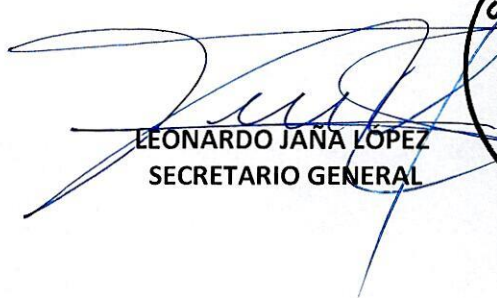
PRIMERO: Constitúyase el Comité de Búsqueda para el Nombramiento de Decano de la Facultad de Ingeniería y Empresa, el que estará integrado por quienes se indica, según establece el artículo 5° del Reglamento de Nombramiento de Decanos:

Nombre	Calidad
Mariella Gutiérrez Valenzuela	Decana de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Católica de la Santísima Concepción
Sebastián Videla Hintze	Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Católica de Temuco
Hernán Cáceres Venegas	Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Geológicas de la Universidad Católica del Norte

SEGUNDO: Los integrantes indicados en el artículo anterior deberán instalar el Comité de Búsqueda dentro del plazo de cinco días hábiles, contados desde la fecha de la presente resolución, conforme indica el artículo 8° del Reglamento Especial de Nombramiento de Decanos, convocados por quien suscribe.

TERCERO: Comuníquese la presente resolución a los integrantes individualizados en el resuelvo primero; y, publíquese en la web institucional por la Dirección de Comunicaciones.

ANÓTESE, TÓMESE CONOCIMIENTO, CÚMPLASE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



LEONARDO JANA LÓPEZ
SECRETARIO GENERAL



LJL/vschg
- Distribución Generalizada